



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 JUN. 2001

RES. HD. N° 539 - 01

EXPTE. N° 20.139/01.-

VISTO:

La Res. n° 116-SRT-01, por la cual se da por aprobada por promoción el 18 de mayo de 2001, la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras I" a la estudiante de la carrera de Profesorado en Letras. Plan de Estudios-1992, Inés A. Ferreyra, LU.N° 2272; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. n° 116-SRT-01, por la cual se da por aprobada por promoción el 18 de mayo de 2001, la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras I" a la estudiante de la carrera de Profesorado en Letras. Plan de Estudios-1992, Inés A. Ferreyra, LU.N° 2272.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional.

Y208

Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa